

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador*

11

Buenos Aires, 23 de mayo de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El reclamo efectuado por los vecinos en un video publicado en la página de Facebook del medio "Zona Norte Diario Online" el día 14 de mayo de 2018, en relación al tiempo de espera, la pésima atención y las malas condiciones edilicias del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse".

CONSIDERANDO:

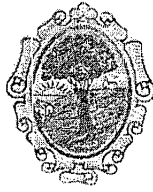
Que en una publicación en Facebook del medio "Zona Norte Diario Online", se observa un video realizado el día 14 de mayo del 2018, en el cual varios vecinos efectúan diversos reclamos respecto al Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" (Ver Anexo I);

Que entre los reclamos que realizan, manifiestan: *"estamos en el área de guardia esperando a ser atendidos, son las 20 hs., acá hay mucha gente que esta hace bastantes horas, algunos desde la mañana, otros desde el mediodía, etc."*;

Que los vecinos del Municipio se encuentran horas esperando a ser atendidos y que en el Hospital, según manifiestan, se brinda un mal servicio y la atención resulta insuficiente para la demanda existente;

Que el Municipio de San Isidro actualmente cuenta con escasa oferta de personal para brindar los servicios que requiere su Comunidad;

Que por otro lado, los vecinos reclaman en relación a la lamentable situación edilicia, donde según manifiestan en dicho video *"en la sala de guardia (...) la gente está esperando en condiciones desastrosas"*;



11

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador

Que resulta prioritario que el Gobierno Local resuelva estas problemáticas para preservar el derecho a la salud de los vecinos que asisten al Hospital;

Que la inversión en salud permite, entre otras cosas, el crecimiento económico, el bienestar social, la mejora en la calidad de vida de la comunidad y el desarrollo humano;

Que es deber del Municipio de San Isidro velar por el cuidado y asistencia de su Comunidad, arbitrando todas las medidas necesarias tendientes a mejorar su calidad de vida y resguardando el derecho a la salud;

Que asimismo, el Municipio debe propender a la ampliación de los derechos entre quienes más necesitan de la ayuda del Estado y garantizar el acceso a la salud debe ser una política prioritaria;

Que por otro lado, es deber de todos los Municipios articular con las entidades y Organismos que sean necesarios a fin de asegurar una mejor calidad de vida para sus ciudadanos, preservando el derecho a la salud;

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes en relación a lo ocurrido el día 14 de mayo de 2018 (exhibido en el video) en la sala de guardia del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" y a los reclamos efectuados por los vecinos.

Artículo 2.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas que sean necesarias a fin de mejorar de manera integral la atención brindada y también se proceda a contratar mayor cantidad de personal en el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" a fin de reducir el tiempo de espera y satisfacer la demanda de su Comunidad.

Artículo 3.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas que sean necesarias a fin de realizar el mantenimiento, la infraestructura y la

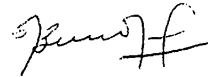


*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador*

ampliación de servicios suministrados en el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse".

Artículo 4.- De forma.


Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO